

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 199.778/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha trazitado la licitación privada N° 253/76 realizada con el objeto de adquirir "metafuegos" solicitados por el Juzgado Federal / de Ira. Instancia de Viedma (Río Negro), y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Créditjudicaciones a fs. 47.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Acordada N° 42/74.-

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar la licitación privada n. 253/76 la que se adjudica a las firmas que se consigan a continuación, por el importe total de Pesos: CINCUENTA MIL CUENTA (\$ 50.000.-) y por los motivos que en cada caso se indican:

-a "METAFUEGOS NORTE" por la provisión del renglón uno, 2 -por menor precio válido de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de Pesos: CATORCE MIL TRES-

CIENTOS CINCUENTA..... \$ 14.350.-

N S 2 0

|||||

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-a "ABO" de Lengua y Salón de Reuniones
por la provisión del reglón n°
1 -por menor precio válido- de
acuerdo a su presupuesto de \$s.
24/26 y por el importe total de
PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEIS
CIENTOS 35.700,--
X E S O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preajudicaciones a fs. 47- la oferta Nro. 6.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-92-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1976,-

4º) Registrarse y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN